

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ACUICOLA SAN ALFONSO
ACUSAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a las trece horas del día treinta del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Compañía, ubicada frente a la avenida Ferroviaria dentro de la Ciudadela Las Acacias, sin el requisito de la previa convocatoria, se reúnen los socios de la **COMPAÑÍA ACUICOLA SAN ALFONSO ACUSAL CIA. LTDA.**, quienes representan la totalidad del capital social de la misma, y expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta Universal de Socios.

Actúa como presidente de la Junta el señor **LUIS MIGUEL ERAZO SANCHEZ**, y como secretario el Economista **HUGO MARIO ARMIJOS SUAREZ**, quien pasa lista de los asistentes y constata que están presentes los siguientes socios: **1) HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**, propietario de quince participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CIEN DOLARES de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al quince (15%) del capital social de la sociedad; **2) SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR**, propietario de quince participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CIEN DOLARES de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al quince (15%) del capital social de la sociedad; **3) LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ**, propietario de quince participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CIEN DOLARES de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al quince (15%) del capital social de la sociedad; **4) ANGEL ARTURO ARMIJOS AGUILAR** propietario de diez participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CIEN DOLARES de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al diez (10%) del capital social de la sociedad; **5) WANG LIU ZHIPING** propietario de cuarenta y cuatro participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CIEN DOLARES de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al cuarenta y cuatro (44%) del capital social de la sociedad.

Manifestado como ha sido, las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una. Los socios antes indicados representan el noventa y nueve por ciento del capital suscrito de la compañía, quienes deciden por unanimidad, constituirse en Junta Universal.

Constatado el quórum legal reglamentario y luego que los señores socios de común acuerdo, preparan, aprueban y autorizan el único punto a tratarse, el señor Presidente, declara legalmente instalada la sesión, por lo cual solicita a la secretaría la lectura del Orden del Día, que dice:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración;**
- 2. Conocer y resolver sobre los Estado Financieros;**
- 3. Autorizaciones.-**

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACION.-
La Presidencia de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva dar lectura del informe que como Administrador debe presentar a esta Junta referente a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil diecisiete (2017). El Señor Economista Hugo Mario Armijos Suarez interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de

Compañías, procede a presentar el informe de actividades de la compañía por el ejercicio del año dos mil diecisiete (2017), para lo cual da lectura al documento denominado “INFORME DEL GERENTE”, el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los socios recibieron oportunamente.

Se escucha su intervención, se efectúan algunos requerimientos de información que son atendidos y luego la Presidencia somete a votación la resolución que dice “Aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio del dos mil diecisiete (2017) y autorizar su incorporación al libre de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control”, la ponencia de la resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por concluido este punto;

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- La Presidencia de la Junta concede el uso de la palabra al señor Gerente General. El Señor Gerente interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías oportunamente hizo llegar a los socios los documentos mencionados de acuerdo a la información recogido a la fecha por lo que este es su informe económico y financiero de la compañía para el ejercicio del año dos mil diecisiete (2017), para lo cual solicita a los presentes revisar las copias de los documentos entregados en hojas impresas; los socios revisan los mismos y solicitan alguna información, los cuales se explican a satisfacción de los socios presentes.

La presidencia efectúa una corta intervención para explicar algunos datos técnicos de la comercialización, por ser de su responsabilidad, luego de lo cual somete a votación la Resolución que dice “Aprobar los Estados Financieros y los anexos del ejercicio económico del dos mil diecisiete (2017) y autorizar su presentación a los organismos de control”.

La ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por concluido este punto.-

PUNTO TRES: AUTORIZACIONES.- La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto la aprobación del informe de la Administración de los Estados Financieros, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta Junta que se apruebe la siguiente resolución: “Autorizar expresamente al Gerente General y representante legal de la compañía, efectúe las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios para lograr los propósitos enunciados por esta Junta.”.-

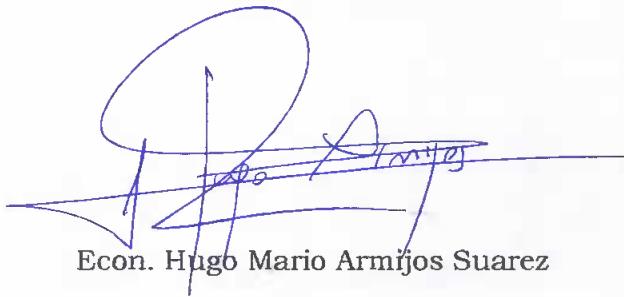
Una vez tratado y resulto el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los socios originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones. El Presidente procede luego a clausurar la sesión siendo las once horas treinta minutos de la fecha indicada.

Para constancia, junto con el presidente y la secretaria que certifica, acorde con lo ordenado en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, también firman los socios de la compañía, con lo cual se da por terminada la sesión.

CERTIFICO:

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de "Actas de Juntas Generales" de la Compañía Acuícola San Alfonso ACUSAL C. LTDA., al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala, 28 de Abril del 2018



Econ. Hugo Mario Armijos Suárez
Gerente-General Secretario